



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA

**BASE ADMINISTRATIVA DEL
CONCURSO PUBLICO PARA LA
CONTRATACION DE 01
ENFERMERA CON
ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA
PERSONAL BAJO EL REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
1057
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-
HSMSI**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE 01 ENFERMERA CON ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA.PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – 1057.

I.- GENERALIDADES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el concurso público para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación administrativa de servicios CAS para cubrir los registros vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), Para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria del Hospital Santa María del Socorro de Ica.

DEPENDENCIA, ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE.

La comisión del Hospital Santa María del Socorro de Ica.

BASE LEGAL.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Sentencia del Tribunal Constitucional Expedite N° 00002-2010-PI/RC, que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

- c) Decreto supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
- d) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- e) Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público
- f) Ley N° 26842 Ley General de Salud
- g) Ley N° 28411 Ley General del sistema nacional del Presupuesto.
- h) Ley N° 31954 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024
- i) Ley 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- j) TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General.
- k) Ley N° 30057 que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por D.S N° 040-2014-pcm.
- l) Ley N° 26771 Ley en el cual establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el público en casos de parentesco.
- m) Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidad de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- n) Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- o) Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

- p) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-mimp.
- q) Resolución Directoral N| 235-2022-EF/53.01, que aprueba la Directiva N| 003-2022 EF/53.01 normas para el registro de la información en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

II CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CARGO Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar, están consignadas en los perfiles de puesto que has sido emitidos por parte del área usuaria.

PERFIL DEL PUESTO

El perfil del puesto, es formulado por área orgánica solicitante, y validado por la Oficina de Recursos Humanos, utilizando la Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para las entidades públicas, aplicables a regímenes a la ley 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N 313-2017-SERVIR/PE, los mismo que se publicaran adicionalmente en la convocatoria

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfil propuesto y necesidad institucional
contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento
otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado.
	No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.
	No tener sanción por falta administrativa vigente.
	No percibir otros ingresos del Estado



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

III RELACION DE PLAZA VACANTE

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA				
CODIGO DE PLAZA	CANTIDAD PEA	CARGO A CONVOCAR	ESPECIALIDAD	REMUNERACION
000416	1	ENFERMERA	ONCOLOGIA	4,400.00



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

IV CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria	14 al 22 de Marzo de 2024	Comisión de Selección
SELECCIÓN		
Inscripción y Presentación de expedientes (CV) vía presencial por Tramite Documentario del Hospital Santa María del Socorro de Ica	25 y 26 de Marzo de 2024(en el horario de 8:00 a 15:00 horas)	Postulante/Trámite Documentario del Hospital Santa María del Socorro de Ica
Evaluación de expedientes (Curricular)	27 de Marzo al 02 de Abril de 2024	Comisión de Selección
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	02 de marzo de 2024	Comisión de Selección
Presentación de reclamos por vía tramite documentario del Hospital Santa María del Socorro de Ica	03 de abril de 2024 (en horario de 8:00 a 10:00 am)	Postulante/Tramite Documentario del Hospital Santa Maria del Socorro
Absolución y Publicación de Recursos de Reconsideración y Resultados Finales.	03 de abril de 2024(en horas 10:00 a 16:00 pm)	Comisión de Selección
ENTREVISTA PERSONAL		
Publicación de Resultados Preliminares	04 de abril de 2024	Comisión de Selección
ADJUDICACION, SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos	5 de abril de 2024	Ganador/Unidad de Recursos Humanos
Suscripción y Registro del Control (Verificación de no contar con impedimentos, validación de no estar registrado en el AISHSP del personal Contratado Registro de contrato en el sistema de inicio de labores)	08 de abril de 2024	Ganador/Unidad de Recursos Humanos
Aspecto Administrativo (Registro en el INFORHUS y AIRSHP del personal Contratado Registro de contrato en el sistema e inicio de labores.	08 de abril de 2024	Ganador/Unidad de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

V INSCRIPCION DEL POSTULANTE

La inscripción de los postulantes será de manera presencial en Mesa de partes del Hospital Santa María del Socorro de Ica en horario de Oficina de 8:00 am a 3.00 pm.

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de la información detallada ingresada en la Ficha Única de Datos, y anexos obligatorios, que al momento de la inscripción deberán ser adjuntados en forma documentada en fotocopia legible

VI ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULATNES.

La evaluación de los postulantes inscritos, se realizará en dos etapas, y estará a cargo de la comisión conformada, según el cuadro siguiente.

ETAPAS	PUNTAJES MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR	100 PUNTOS	70%
ENTREVISTA PERSONAL	100 PUNTOS	30%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

6.1 EVALUACION CURRICULAR

- a) Parala calificación correspondiente del **CURRICULUM VITAE**, deberá considerarse las condiciones establecidos en el **PERFIL DE PUESTO**.

La evaluación curricular será a 100 puntos, equivalente al 70% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener el siguiente puntaje indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

- Profesional – asistencial : 50 puntos mínimo



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

6.2 DETALLE DEL CURRICULUM

1.- El postulante deberá presenta su Curriculum Vitae adjuntando obligatoriamente los documentos exigidos en fotocopia simple legible,

debidamente foliado rubricado (parte superior derecha de cada hoja), y en el orden establecido, **caso contrario será descalificado automáticamente:**

- a) ANEXO 01, (solicitud de inscripción)
- b) DELCARACION JURADA (debidamente llenada y firmada).
- c) **FICHA UNICA DE DATOS**, que incluye Declaración Jurada (Debidamente llenada y firmada)
- d) **DNI** (copia legible)
- e) **CURRICULUM VITAE**, el mismos que deberá contiene aquellos títulos y/o documentos que se refrenden el perfil solicitado para el puesto, (1.- título Profesional, 2.-Resolución de término de SERUMS, 3.- Colegiatura,4.- Acreditación de Habilidad Profesional vigente 5.- Titulo de Especialidad o Titulo de Maestría y/o Constancia de Termino de Especialidad , Doctorado o Diploma, 6.- Certificados de Cursos Seminarios y otros, 7.- Experiencia laboral o tiempo de servicio solo será calificado si acredita con Resolución o Contrato y/o adenda respectivo(D.L 276 y la LEY 1057 CAS) solo excepcionalmente constancias y/o certificados de trabajo emitidos por el titular de la Entidad.

6.2.2 En la ficha Única de Datos, el postulante deberá precisar diligentemente lo siguiente:

- a) **Experiencia Laboral:** Experiencia General dos (2) años en el Sector Público, experiencia específica de 1 año en unidad de cuidados paliativos de una Entidad Pública 1 año en la Unidad Oncológica de Quimioterapia ambulatoria de una Entidad Pública, experiencia en coordinación de Estrategia Estrategia de Prevención y Control de Cáncer sala de quimioterapia en la Entidad Pública, Consignar los contratos laborales de manera



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

descendente (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se

hayan suscrito después de la obtención del título profesional y la conclusión del SERUMS en el sector público, según corresponda. Los convenios de cooperación institucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimiento de salud del Ministerio de Salud.

- b) **Capacitación:** Capacitación deben ser afines al cargo que postula. Consignar de manera descendente (del actual al más antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del título profesional. Precizando el Centro de Estudio, la materia, la fecha de inicio y termino, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado, de acuerdo al **PERFIL DE PUESTO** elaborado por el área usuaria.
- c) **Identificación Institucional:** consignar de manera descendente (del actual al más antiguo) las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas, precisando el N° de Resolución, la entidad que la otorga, la fecha y el motivo de la felicitación, (solo se califica la Resolución)
- En relación a las Resoluciones de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (GERESA; Hospitales, Redes de Salud)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

6.3 ENTREVISTA PERSONAL

a.- La entrevista personal será de manera presencial en función a 100 puntos, equivalente al 30% del puntaje total.

- | | |
|--|-----------|
| a) Presentación personal | 30 puntos |
| b) Desenvolvimiento, asertividad y conocimiento de idiomas | 30 puntos |
| c) Grado de conocimiento del cargo | 40 puntos |

7 DE LAS BONIFICACIONES

b.- A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carné CONADIS en el expediente.

c.- Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Evaluación curricular 100 puntos total (70%)
A.-Formación Curricular y Capacitación 70 PUNTOS

- ✓ Título Profesional con colegiatura, habilitación y SERUMS 50 puntos
- ✓ Grado de Doctorado 05 puntos
- ✓ Grado de Maestría 05 puntos
- ✓ Título de Especialidad 05 puntos
- ✓ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión
En los 5 últimos 5 años 05 puntos

Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 4, 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional considerándose para la puntuación un total de 500 horas lectivas (factor de conversión 0.01 por hora) de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL PUNTAJE 10 PUNTOS

- ✓ Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos
- ✓ Resolución de Felicitación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos

Se consideran las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud y Otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas.

En relación a las Resoluciones de Encargo o designación en cargo de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y 7o órganos desconcentrados (DIRESA, Hospitales o Redes de Salud).

C.- EXPERIENCIA LABORAL PUNTAJE 10 PUNTOS

- ✓ Experiencia Laboral General '01 punto por año (máximo 5 años) 05 puntos
 - ✓ Experiencia Laboral Especifica '03 puntos por año (máximo 5 años) 15 puntos
- General:** Contratos con entidades privadas y demás Entidades del Estado relacionadas al cargo que postula.
- Específica:** Contratos con el Ministerio de Salud- MINSA y sus órganos desconcentrados

9.- PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web institucionale www.hospitalsocorroica.gob.pe.

10.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- **Declaratoria del proceso como desierto:**
 - a.- Cuando no se presenten postulantes en algunas de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
 - b.- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



c.- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.

- **Cancelación del proceso de selección:**

a.- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.

11 DISPOSICIONES FINALES

- a) Los miembros de la comisión que revisen y evalúen las fichas de autoevaluación de los postulantes, suscribirán y asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b) Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- c) El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter obligatorio 6.2.2 y 6.2.3 será descalificado automáticamente.
- d) El postulante estará sujeto a control posterior o de detectarse en el desarrollo del proceso de selección, alguno incurre en falsedad ideológica o documental o que atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que La entidad pueda adoptar
- e) La Oficina de Recursos Humanos del Hospital Santa María del Socorro de Ica, al momento de la adjudicación, verificará y contrastará el expediente evaluados con el Curriculum Vitae original que deberá presentar necesariamente para esta etapa el postulante, de no hacerlo será descalificado automáticamente.
- f) Asimismo, el postulante ganador que adjudique la plaza, deberá anexar obligatoriamente al expediente, Certificados de buena salud, física y mental (emitido por establecimiento de salud autorizado) así como el registro



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

de deudores alimentarios Morosos y los antecedentes penales, judiciales

- g) Los postulantes no deberán tener contrato vigente bajo ninguna modalidad al momento de adjudicar la plaza.
- h) Cualquier otra circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por los miembros de la Comisión del Proceso de Selección del Hospital Santa María del Socorro de Ica, en

- i) estricta observancia del marco normativo pertinente y bajo responsabilidad administrativa.

- j) Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o no firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito por el elegible.
- k) Concluido el proceso se implementará el proceso de control posterior y la actividad administrativa de fiscalización establecida en el artículo 239° del TUO de la Ley N 27444

Ica, marzo de 2024

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



ANEXO 01

CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

SOLCITIO: Inscribirme y participar de la Convocatoria CAS N° 002-2024-HSMSI.

Señores:

COMISION DE CONVOCATORIA CAS N| 002-2024-HSMSI.

YO.....identificado/a con DNI N°con domicilio en

Con el debido respeto Me presento y expongo:

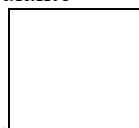
Que, habiéndose publicado en la página institucional del Hospital Santa Maria del Socorro de Ica y cumpliendo con los requisitos exigidos en la base publicada y deseando participar en el CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSOSNAL BAJO EL REGIMENE ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO , para el CARGO DE.....Código de plaza : (.....), SOLICITO se me admita para participar en el presente proceso de selección, convocado por la U.E 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA , para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO 01
- DECLARACION JURADA
- FICHA DE EVALUACION FICHA UNICA DE DATOS
- DNI
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (foliado y rubricado)
 1 título Profesional, 2 Resolución de termino de SERUMS, 3 Colegiatura, 4 Acreditación de Habilitación Profesional Vigente, 5 Titulo de Especialidad o Titulo de Maestría, y/o Constancia de Termino de Especialidad, Doctorado o Diplomado, 6 Certificados de Cursos, Seminarios y otros) 7 La experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo (D.L 276, D.L 728 Y Ley 1057 CAS)
 Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso.

El expediente está siendo presentado en orden estipulado en el numeral 6.2.2 de la base del Proceso.

Ica, marzo de 2024

Firma y huella digital de Postulante



DNI.....
 Email.....
 N° de teléfono celular.....



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
 HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



DECLARACION JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

YO,.....Identificado con DNI N°
y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionario o Directivos del Hospital Santa María del Socorro de Ica, o miembros del comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad	
cargo que ocupa	
el grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ica,Mes.....2,02





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA UNICA DE DATOS				
N° DE PROCESO:				
NOMBRE DEL PUESTO				
1 DATOS PERSONALES:				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR		día/mes/año
NACIONALIDAD:				
ESTADO CIVIL :				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				
DIRECCION				
		Avenida/calle	N°	Dpto.
CIUDAD				
DISTRITO				
TELEFONO FIJO:			CELULAR	
CORREO ELECTRONICO:				
COLEGIO PROFESIONAL:				
REGISTRO:		HABILITACION SI	NO	
LUGAR DEL REGISTRO:				
SERUMS(SI APLICA): SI		NO		
Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual acredite haber realizado el SERUMS				
SESIGRA(SI APLICA)		SI	NO	
Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SESIGRA				
2 FORMACION ACADEMICA:				
(En el caso de Docotrado, Maestria, Especialidad y /o Post grado o constancia de termino de especialidad al servicio que postula.				



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Nivel alcanzado 1 titulo 1	Nombre de la profesion/especialidad y/o constancia de especialidad	Universidad	Ciudad/pais	Estudios realizados desde/hasta(mes/año)	Fecha de extension del titulo(2) (DD/MM/AA)
Doctorado					
Maestria					
Constancia de especialidad					
Titulo universitario					
Bachiller					
Egresado de la Universidad					

Nota:

1 Dejar en blanco aquellos que no apliquen



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD N° 405
HOSPITAL "SANTA MARIA DEL SOCORRO" ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

FICHA UNICA DE DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO :

APELLIDO MATERNO :

NOMBRES :

DOMICILIO :

TELEFONO :

CORREO ELECTRONICO:

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

DNI.....